

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 344 -STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Luis, mediante comunicación electrónica, de fecha 9/12/2024, ha remitido Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 13173-MG-2024, en el que se designa a la Abg. ELIANA CARLA PRADEL, D.N.I. N° 31.342.998, en el cargo de DEFENSOR DE JUICIO N° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL (con asiento en la ciudad de Villa Mercedes), corresponde fijar día y hora de juramento, conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia, y especificar la fecha de inicio de las funciones, para que en la jornada respectiva se desempeñe solamente un funcionario en el cargo.-

Que, en actuaciones N° 26524673/24, N° 26536277/24 y N° 26569851/24 del expediente ADM 12562/22, obra lo informado por Dirección de Recursos Humanos en su ámbito competencial -arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2), 13) y 19) de la Ley IV-0086-2021-, en donde la Directora informa, en fecha 12/12/2024: “...*Que encontrándose funcionales los organismos donde se desempeñarán las funcionarias designadas, cuentan con espacio físico y mobiliario asignado...*” y, en fecha 23/12/2024, tal Dirección remite el proyecto de Acuerdo consecuente (actuación N° 26606689/24 del mismo ADM).-

Que Secretaría Contable, en fecha 18/12/2024 (actuación N° 26572541/24 del mismo ADM), dictamina: “*En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada, para la designación de la Abg. ELIANA CARLA PRADEL, D.N.I. N° 31.342.998, en el cargo de DEFENSOR DE JUICIO N° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, actuación N°*

26524673/24 del expediente del asunto, se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre de 2025 según estructura de personal actualmente en funciones...”.-

Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día LUNES 3 de FEBRERO de 2025, a la hora doce (12:00 hs.) en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, para que preste juramento la Abg. ELIANA CARLA PRADEL, D.N.I. N° 31.342.998, en el cargo de DEFENSOR DE JUICIO N° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL (con asiento en la ciudad de Villa Mercedes), que ejercerá a partir del día 4/2/2025.-

II) COMUNICAR al Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, la vacancia del cargo de “Defensor Oficial en lo Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial”, a partir del día 4/2/2025, a los fines previstos en los arts. 199 y 200 de la Constitución Provincial y lo reglado en la Ley N° VI-0615-2008.-

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. -

IV) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en el ADM 12562/22 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos, para las publicaciones, comunicaciones y continuidad de los trámites correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS